



BASES DE LA I CONVOCATORIA DE LAS BECAS PEPE DE JESÚS – CRITICAL CARE LEARNING A LA EXCELENCIA EN ENFERMERÍA

Convocatoria 2026 para titulados en Enfermería en 2025 o 2026

Las Becas Pepe de Jesús reconocen la calidad de los Trabajos Fin de Grado en Enfermería relacionados con la ecografía, el acceso vascular o los cuidados del paciente crítico y facilitan a sus autores el acceso a formación universitaria especializada.

1 Entidad convocante

Critical Care Learning, en adelante CCL, convoca la I edición de las Becas Pepe de Jesús a la Excelencia en Enfermería, destinadas a reconocer la excelencia académica, el talento y la capacidad de innovación en la profesión enfermera.

2 Objeto y modalidades

La convocatoria tiene por objeto premiar tres Trabajos Fin de Grado, en adelante TFG, mediante tres becas que cubren el 100 % de la matrícula de uno de los Especialistas Universitarios de EUNEIZ incluidos en estas bases.

Se establecen tres modalidades independientes, determinadas por la universidad en la que se haya cursado el Grado en Enfermería:

- Beca Pepe de Jesús TFG UJI: para personas tituladas por la Universitat Jaume I.
- Beca Pepe de Jesús TFG CEU Castellón: para personas tituladas por la Universidad CEU Cardenal Herrera, campus de Castellón.
- Beca Pepe de Jesús Nacional: para personas tituladas por las restantes universidades públicas o privadas de España, incluidos los campus de la Universidad CEU Cardenal Herrera distintos del de Castellón.

Las personas tituladas por la UJI o por el CEU Cardenal Herrera, campus de Castellón, participarán exclusivamente en su modalidad específica y no podrán concurrir a la modalidad Nacional con esa titulación.



3 Formación universitaria objeto de las becas

Cada persona beneficiaria podrá elegir uno de los siguientes programas de EUNEIZ, Universidad de Vitoria-Gasteiz, incluidos en la oferta formativa de CCL, de acuerdo con su disponibilidad y con las condiciones de estas bases.

3.1 Especialista Universitario en Ecografía Vascular y Clínica y Cuidados de los DAV

Formación online de 38 ECTS y 950 horas. Incluye ecografía clínica y vascular, aplicaciones en Atención Primaria, Pediatría, Urgencias y pacientes críticos, y cuidados de los dispositivos de acceso vascular.

El programa cuenta con los avales científicos de SEEIUC, AEC y SEEUE. Valor de matrícula de referencia: 550 €.

Información y programa: <https://criticalearning.com/especialista-universitario-en-ecografia-vascular-y-clinica-y-cuidados-de-los-dav/>

3.2 Especialista Universitario en Cuidados de Enfermería al Paciente Crítico

Formación online de 39 ECTS, 975 horas y 20 semanas. Incluye cuidados respiratorios y cardiovasculares, paciente crítico quirúrgico y neurocrítico, soporte vital, traslado del paciente crítico, cuidados avanzados, humanización y ecografía en el paciente crítico.

El programa cuenta con los avales científicos de SEEIUC y SEEUE. Valor de matrícula de referencia: 660 €.

Información y programa: <https://criticalearning.com/curso-de-criticos/>

3.3 Ediciones y disponibilidad

Las becas se aplicarán a las ediciones inmediatamente consecutivas a la resolución de la convocatoria y a la asignación de la beca. Su disfrute estará supeditado a la viabilidad comercial y técnica de la formación.

CCL podrá actualizar la edición, la fecha de inicio o el programa de referencia cuando exista una nueva edición académica, manteniendo la financiación de un Especialista Universitario de EUNEIZ incluido en su cartera formativa y relacionado con el objeto de estas becas.

Si la edición elegida no pudiera impartirse, CCL comunicará esta circunstancia a la persona beneficiaria y le ofrecerá elegir otro de los programas incluidos que se encuentre disponible o esperar a la siguiente edición viable. La alternativa y su calendario deberán aceptarse expresamente. Si no se alcanza un acuerdo, la persona beneficiaria podrá renunciar sin que ello genere derecho a compensación económica.



4 Dotación y naturaleza de las becas

Se convocan tres becas, una por modalidad. Cada beca cubre el 100 % del importe de la matrícula del programa elegido. Los importes de 550 € y 660 € indicados en el apartado 3 son valores de referencia; la cobertura se aplicará a la matrícula de la edición finalmente asignada.

La beca se gestionará mediante la matrícula o el procedimiento acordado con la entidad universitaria. No se abonará directamente a la persona beneficiaria, no podrá sustituirse por dinero, otra compensación o un programa ajeno a la convocatoria y no podrá transferirse a terceros.

5 Personas destinatarias

Podrán participar en cualquiera de las tres modalidades las personas que hayan finalizado el Grado en Enfermería durante 2025 o durante 2026, siempre que cumplan los requisitos generales y los de procedencia universitaria de su modalidad.

En las tres modalidades se admitirán TFG relacionados principalmente con, al menos, uno de estos ámbitos: ecografía, acceso vascular o cuidados del paciente crítico. No será necesario que el trabajo abarque simultáneamente varios ámbitos.

6 Requisitos generales de participación

- Haber finalizado el Grado universitario en Enfermería en 2025 o 2026, como máximo en la fecha de cierre del plazo de solicitudes.
- Haber defendido y superado oficialmente el TFG antes de finalizar dicho plazo.
- Haber obtenido una calificación mínima de 8,0 sobre 10 en el TFG.
- Presentar un TFG relacionado de forma principal y suficientemente justificada con alguna de las temáticas del apartado 7.
- Cumplir el requisito de procedencia universitaria de la modalidad solicitada.
- Presentar la candidatura dentro de plazo mediante el formulario oficial y aportar la documentación exigida.
- Garantizar la veracidad de la información y de la documentación facilitadas.
- Cumplir los requisitos de acceso de EUNEIZ para el Especialista Universitario elegido.

La calificación mínima de 8,0 sobre 10 es un requisito de admisión. La adjudicación se realizará mediante el baremo del apartado 10 y no dependerá exclusivamente de la nota del TFG.



7 Temáticas admitidas

7.1 Ecografía

Se admitirán trabajos sobre aplicaciones de la ecografía en el ámbito sanitario, especialmente en la práctica enfermera: ecografía clínica, POCUS, ecografía vascular, pulmonar o cardíaca, valoración ecográfica, punción ecoguiada, ecografía en urgencias, cuidados críticos o Atención Primaria, formación, adquisición de competencias, innovación tecnológica, seguridad del paciente y nuevas aplicaciones clínicas.

7.2 Acceso vascular

Se admitirán trabajos sobre acceso vascular, acceso vascular ecoguiado, punción ecoguiada y cuidados de los dispositivos de acceso vascular. También podrán abordar la seguridad, calidad asistencial, formación o innovación relacionadas con este ámbito.

Los TFG exclusivamente sobre acceso vascular serán admisibles en las tres modalidades, aunque no incluyan ecografía ni cuidados del paciente crítico.

7.3 Cuidados del paciente crítico

Se admitirán trabajos sobre cuidados de Enfermería en UCI, valoración y monitorización, soporte vital, emergencias, ventilación mecánica, cuidados respiratorios y cardiovasculares, inestabilidad hemodinámica, prevención de complicaciones, seguridad del paciente, humanización, atención a familiares, recuperación y rehabilitación, síndrome post-UCI, calidad asistencial, innovación e investigación aplicada.

Las relaciones anteriores son orientativas y no exhaustivas. El trabajo deberá justificar su vinculación con, al menos, uno de los tres ámbitos de la convocatoria.

8 Modalidades de TFG admitidas

Podrán presentarse investigaciones originales, revisiones bibliográficas o sistemáticas, estudios observacionales, descriptivos o de intervención, proyectos de innovación, mejora de la calidad o implementación, estudios de formación y adquisición de competencias y trabajos de investigación aplicada, entre otros.

La modalidad metodológica no será determinante por sí misma. Se valorarán el rigor científico, la originalidad, la aplicabilidad y la contribución a la práctica enfermera.

9 Solicitud y documentación

La candidatura se presentará mediante el formulario oficial <https://forms.gle/AwZT6DXJSJkfgM2eA> dentro del plazo indicado en el apartado 22.



Deberá incluir:

- Formulario de inscripción cumplimentado, con la modalidad correspondiente y un correo electrónico de contacto.
- Documento identificativo.
- Acreditación de haber finalizado el Grado en Enfermería, que permita comprobar el año de finalización.
- Expediente académico.
- Acreditación de la calificación del TFG.
- TFG completo.
- Acreditación de la defensa del TFG, cuando esta circunstancia no resulte acreditada mediante la documentación anterior.
- Currículum vitae actualizado.
- Declaración de aceptación de las bases.
- Documentación que permita verificar la universidad y, cuando proceda, el campus de procedencia.

Un mismo documento podrá acreditar varios requisitos si contiene la información necesaria para comprobarlos. Los formatos y tamaños admitidos se indicarán en el formulario. **Podrá solicitarse una parte de los documentos en la inscripción para agilizar el proceso y, en caso de ser seleccionado, los documentos acreditativos del resto de requisitos que figuran en las bases previo a la concesión formal de la beca.**

CCL podrá solicitar documentación adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos. Cuando detecte documentación incompleta o defectos subsanables, lo comunicará al correo electrónico facilitado y concederá cinco días naturales, contados desde el día siguiente al envío de la comunicación, para subsanarlos. La subsanación no permitirá incorporar méritos o requisitos adquiridos después del cierre del plazo ni sustituir el TFG presentado por otro trabajo. La falta de subsanación podrá determinar la exclusión.

10 Criterios de valoración

Las candidaturas admitidas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, conforme al siguiente baremo:

Criterio	Máximo
Calidad científica y rigor metodológico	25 puntos
Originalidad e innovación	20 puntos
Relevancia para la ecografía, el acceso vascular o los cuidados del paciente crítico	20 puntos
Aplicabilidad a la práctica enfermera	15 puntos
Contribución potencial a la seguridad y calidad asistencial	10 puntos



Criterio	Máximo
Discusión, conclusiones y posibilidades de desarrollo futuro	10 puntos
Total	100 puntos

Será necesario obtener al menos 70 puntos sobre 100 para poder optar a la adjudicación. Alcanzar esta puntuación no garantiza la concesión de la beca, que dependerá de la clasificación de cada modalidad.

11 Comité de valoración

La evaluación corresponderá a un Comité de Valoración designado por CCL, integrado por profesionales con experiencia en Enfermería, investigación, docencia universitaria, ecografía, acceso vascular, cuidados críticos, innovación o calidad asistencial.

Sus integrantes actuarán con objetividad, independencia e imparcialidad. Deberán declarar cualquier conflicto de interés y abstenerse de intervenir en la evaluación y decisión sobre las candidaturas afectadas. CCL organizará su valoración por integrantes sin conflicto de interés.

El Comité dejará constancia de las puntuaciones por criterio y de la clasificación resultante en cada modalidad.

12 Adjudicación y desempates

Se elaborará una clasificación independiente para cada modalidad. La beca se adjudicará a la candidatura que obtenga la mayor puntuación, siempre que cumpla todos los requisitos y alcance el mínimo de 70 puntos.

En caso de empate en la puntuación total, se aplicará sucesivamente la mayor puntuación obtenida en: calidad científica y rigor metodológico; originalidad e innovación; relevancia temática; aplicabilidad; contribución a la seguridad y calidad asistencial; y discusión, conclusiones y desarrollo futuro. Si persistiera el empate tras comparar todos los criterios, se resolverá mediante un sorteo documentado por el Comité.

Las restantes candidaturas elegibles constituirán una lista de reserva por orden de puntuación en su modalidad. Si no hubiera candidaturas que cumplan los requisitos y alcancen 70 puntos, la beca correspondiente quedará desierta. Las becas desiertas no se trasladarán a otra modalidad.



13 Incompatibilidad entre becas

Una misma persona no podrá resultar beneficiaria de más de una Beca Pepe de Jesús en esta convocatoria. La candidatura se tramitará en la modalidad que corresponda a la titulación presentada, de acuerdo con el apartado 2.

Si, por concurrencia de titulaciones u otra circunstancia, una misma persona resultara seleccionada en más de una modalidad, deberá elegir una única beca. La vacante se ofrecerá a la siguiente candidatura elegible de la modalidad correspondiente.

La compatibilidad con otras ayudas ajenas a esta convocatoria estará condicionada a las reglas de dichas ayudas y a las condiciones de matrícula de cualquier curso ofertado por CCL. La persona beneficiaria deberá comunicar a CCL cualquier ayuda concedida para la misma matrícula antes de formalizarla, para comprobar su compatibilidad.

14 Elección del Especialista Universitario

La elección del programa estará sujeta a disponibilidad de plazas, edición abierta, calendario académico, cumplimiento de los requisitos de acceso, formalización de la matrícula y validación por CCL.

La persona beneficiaria comunicará su elección junto con la aceptación de la beca, en el plazo del apartado 15. CCL y EUNEIZ verificarán el cumplimiento de las condiciones aplicables. La concesión de la beca no implica admisión automática en EUNEIZ.

15 Aceptación y formalización

La persona seleccionada dispondrá de diez días naturales, contados desde el día siguiente al envío de la notificación individual, para aceptar expresamente la beca y comunicar el programa elegido. La comunicación indicará la fecha exacta de vencimiento y el medio de respuesta.

La falta de aceptación dentro del plazo se entenderá como renuncia. En ese caso, CCL podrá ofrecer la beca a la siguiente candidatura de la lista de reserva de la misma modalidad, con un nuevo plazo de diez días naturales para aceptar y elegir programa.

La aceptación implica aceptar las bases y la formación seleccionada, cumplir los requisitos de acceso y matrícula y cursar el programa con aprovechamiento. La matrícula se formalizará según el calendario y las instrucciones de EUNEIZ.

16 Obligaciones de las personas beneficiarias

- Formalizar la matrícula dentro del plazo indicado.



- Cumplir las normas académicas de EUNEIZ y los requisitos de evaluación del programa.
- Cursar la formación con aprovechamiento.
- Comunicar cualquier circunstancia que afecte al disfrute de la beca.
- Facilitar a CCL la información razonablemente necesaria para su seguimiento.
- Participar, cuando sea posible y previa autorización, en acciones de comunicación relacionadas con las becas.

17 Renuncia o pérdida de la beca

La beca podrá quedar sin efecto por renuncia voluntaria, falta de formalización de la matrícula, incumplimiento de los requisitos de acceso, falsedad documental, incumplimiento grave de las obligaciones o abandono injustificado de la formación.

CCL comunicará a la persona interesada la causa que motive la pérdida de la beca. Cuando la renuncia se produzca antes de formalizar la matrícula, podrá adjudicarla a la siguiente candidatura elegible de la misma modalidad.

18 Difusión y comunicación

CCL podrá comunicar la concesión de las becas a través de sus canales oficiales. Con la autorización correspondiente, podrá difundir el nombre de las personas beneficiarias, la universidad de procedencia, el título e información general del TFG, fotografías de la entrega, testimonios e información sobre la formación cursada.

La participación en la convocatoria no supone autorización automática para utilizar imágenes, testimonios o el contenido del TFG. Las autorizaciones correspondientes se solicitarán de forma específica.

19 Propiedad intelectual

La autoría y los derechos de propiedad intelectual del TFG continuarán correspondiendo a sus titulares. La presentación del trabajo a esta convocatoria no implica cesión de derechos a CCL.

Cualquier publicación, reproducción o difusión del contenido del trabajo requerirá las autorizaciones que correspondan. La eventual publicación colectiva se registrará por el apartado 24.

20 Protección de datos

Los datos personales se tratarán para gestionar la convocatoria, verificar los requisitos, evaluar las candidaturas, comunicar la resolución y gestionar y realizar el seguimiento de las becas, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

La información completa sobre el tratamiento de datos deberá estar disponible en el formulario de inscripción antes de la presentación de la candidatura. Incluirá la identificación y contacto del



responsable, las finalidades y bases jurídicas, los destinatarios, los plazos de conservación, los derechos de las personas interesadas y el procedimiento para ejercerlos.

Información de privacidad y contacto del responsable: El responsable del tratamiento de los datos personales es CRITICAL CARE LEARNING SC, con CIF J56747587 y domicilio en calle andrómeda 14, Benicassim CP 12560, que desarrolla su actividad bajo la marca Critical Care Learning.

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando procedan, las personas participantes podrán dirigirse a direccioncriticalcarelearning@gmail.com.

La información completa sobre el tratamiento de datos personales de esta convocatoria está disponible en <https://criticalearning.com/>

Las personas interesadas también podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de www.aepd.es.

21 Resolución y notificación

La resolución se comunicará individualmente a todas las personas participantes por correo electrónico durante marzo de 2027. Indicará las candidaturas beneficiarias, las listas de reserva y, en su caso, las modalidades que hayan quedado desiertas.

La notificación a las personas beneficiarias indicará la beca concedida, las instrucciones de aceptación y elección del programa y sus plazos. La resolución también podrá publicarse en los canales oficiales de CCL, respetando las condiciones de difusión y protección de datos de estas bases.

Las personas participantes podrán solicitar la revisión de su valoración mediante el correo de contacto de la convocatoria, dentro de los cinco días naturales siguientes al envío de la notificación. El Comité responderá de forma motivada en un máximo de diez días naturales desde la recepción. La solicitud de revisión no suspenderá por sí misma el plazo de aceptación de la beca; si modifica la adjudicación, CCL notificará el resultado actualizado a las personas afectadas.



22 Calendario

Fase	Fecha o periodo
Publicación de las bases	Octubre de 2026
Inicio de presentación de candidaturas	15 de octubre de 2026
Cierre de presentación de candidaturas	30 de noviembre de 2026 a las 23:59 h
Valoración	Diciembre de 2026 a febrero de 2027
Comunicación inicial de la resolución	Marzo de 2027
Aceptación y elección del programa	Diez días naturales desde el día siguiente a la notificación
Formalización de matrícula	Según el calendario de EUNEIZ

El plazo de presentación finalizará a las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2026, según la hora oficial de España peninsular. Se tomará como referencia la fecha y hora de recepción registradas por el formulario.

La comunicación inicial de la resolución se realizará en marzo de 2027. La aceptación y elección se efectuarán durante ese mes siempre que lo permita la fecha de notificación. Si el plazo individual de diez días naturales concluye en abril, se respetará íntegramente dicho plazo. Las adjudicaciones derivadas de reservas o revisiones seguirán sus propios plazos de notificación y aceptación.

23 Información y consultas

Las bases completas y las comunicaciones de la convocatoria estarán disponibles en el siguiente enlace:

Enlace público de la convocatoria: <https://criticalearning.com/becas-tfg-pepe-de-jesus/>

Las solicitudes se presentarán exclusivamente mediante el formulario oficial:

<https://forms.gle/AwZT6DXJSJkfgM2eA>

Correo para consultas, subsanaciones y solicitudes de revisión (indicando en el asunto “BECAS PEPE DE JESUS”:

direccioncriticalcarelearning@gmail.com

La información actualizada sobre los programas estará disponible en y en los enlaces indicados en el apartado 3. <https://criticalearning.com/becas-tfg-pepe-de-jesus/>



24 Publicación colectiva de trabajos

CCL podrá promover una recopilación de los trabajos presentados en una edición anual gratuita denominada «Avances EBE en cuidados críticos, acceso vascular y ultrasonidos 2026».

La inclusión de cada trabajo requerirá autorización expresa de sus titulares y la definición de las condiciones de publicación. Cada autor figurará como autor del capítulo correspondiente a su contribución. Se solicitará un ISBN y, si se obtiene, se facilitará a los autores a efectos curriculares.

La publicación, el acceso y la difusión serán gratuitos. Se propondrá la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional, cuyas condiciones deberán aceptarse expresamente en la autorización de publicación: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Aceptar o rechazar la participación en esta publicación no será requisito para solicitar o recibir una beca y no influirá en la valoración de la candidatura. La autorización para publicar será independiente de la aceptación de estas bases.

25 Aceptación de las bases

La presentación de la candidatura supone la aceptación íntegra de estas bases y la declaración de que la información y la documentación aportadas son veraces.

El incumplimiento de sus condiciones podrá determinar la exclusión de la candidatura o, en su caso, la pérdida de la condición de persona ben